

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 3/2023 “SERVICIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS A LOS DE LAS OBRAS DE REFORMA INTEGRAL DEL CENTRO RESIDENCIAL PARA MAYORES “LA ORDEN” DE HUELVA” CONTR 2023 56788.

En la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica (ubicada en la 1ª planta del edificio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad), sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 13:45 horas del día 22 de enero de 2024, se constituye la tercera sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 20 de noviembre de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, para el análisis del Informe emitido por el Servicio de Obras y Equipamientos, tras justificación de oferta anormalmente baja en relación al expediente de contratación denominado **“SERVICIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS A LOS DE LAS OBRAS DE REFORMA INTEGRAL DEL CENTRO RESIDENCIAL PARA MAYORES “LA ORDEN” DE HUELVA” CONTR 2023 56788.**

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JOSÉ ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

MANUEL FERNANDO BERNABÉ SANJUÁN. JEFE DEL SERVICIO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto. Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se invita a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

A continuación, se procede a la lectura del informe de 16 de enero de 2024, elaborado por el Servicio proponente, considerándose completa la documentación aportada por la entidad SOLUCIONES TÉCNICAS BG20 ARQUITECTOS S.C.P., y entendiéndose por tanto suficientemente justificada y en consecuencia verosímil la viabilidad de su oferta. Es por lo que la Mesa acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación, al resultar la oferta más ventajosa, tal como exige la cláusula 10.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato.

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO		24/01/2024	PÁGINA 1/2
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imBWXNGHVDDNTAU3WHVG3EU6MCA		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Este acta se ha remitido a todos los miembros de la Mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	24/01/2024	PÁGINA 2/2
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imBWXNGHVDDNTAU3WHVG3EU6MCA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	